



**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-  
TXOSTENA/INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA  
DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA /  
INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO</b>	
<b>Unibertsitatea/ Universidad</b>	<b>UPV/EHU</b>
<b>Zentroa/ Centro</b>	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>
<b>Norainokoa/ Alcance del SGC</b>	<b>TITULACIONES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN BALORAZIO OROKORRA /  
VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGC**

La Comisión AUDIT de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el expediente de certificación del SGC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

**FAVORABLE**

**BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL**

Para la realización del presente informe, la Comisión AUDIT, integrada por:

- José Joaquín Mira (Presidente)
- Nekane Arratibel (Vocal)
- María Paz Alvarez (Vocal)
- Imke Buss (Vocal)
- Jaime Sagarduy (Vocal)
- Sergio López (Vocal estudiante)
- Eva Fernández de Labastida (Secretaria técnica)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad disponible en la página web de Unibasq. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación aportada junto con el informe de visita emitido, la Comisión se reunió el 27 de febrero de 2019, debatiéndose en el pleno de la Comisión todos los aspectos relativos a la documentación presentada y a la recopilada en el informe de visita. Aunque el presidente

ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado la conclusión y contenidos de este informe de certificación del SGC. El presente informe se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. Las debilidades y las propuestas de mejora sugeridas se ajustan a los objetivos del Programa AUDIT. La Comisión de Evaluación valora el esfuerzo realizado en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT.

Revisada la documentación presentada y considerando la información recogida durante la visita, ha quedado evidenciada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela, que está orientado hacia la mejora continua de sus procesos. Este sistema tiene en las herramientas UNIKUDE y EHUDOKU un apoyo para la evaluación y monitorización de resultados. UNIKUDE ha sido objeto de una mejora significativa que permite la actualización de los procesos, la localización de la documentación generada, así como la medición, revisión y mejora continua.

Se observa una clara tendencia a la identificación de las oportunidades de mejora. Esto ha permitido a la Escuela plantearse unos objetivos de calidad concretos, realizando un adecuado seguimiento periódico de los mismos, lo que queda reflejado en los Informes de Gestión Anual.

El sistema dispone de suficientes registros y evidencias que muestran una elevada madurez en su implantación y evolución.

### RESUMEN GLOBAL POR CADA DIRECTRIZ

<b>VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>Directriz AUDIT</b>	<b>Valoración</b>
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	Se cumple la directriz.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	Se cumple la directriz.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	Se cumple la directriz.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	Se cumple la directriz.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	Se cumple la directriz.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	Se cumple la directriz.
1.6. Cómo el Centro publica información sobre las titulaciones	Se cumple la directriz.

## INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

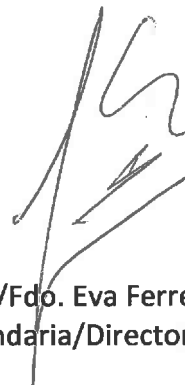
1. El centro cuenta con un sistema de garantía de calidad compatible con los requisitos AUDIT. Este sistema se basa en la gestión por procesos y en la mejora continua y se revisa anualmente.
2. El centro dispone de una política de calidad y líneas estratégicas públicas en su Manual de Calidad. Dicha política se revisa anualmente, además el centro dispone desde el 2011 una comisión de calidad en la que participan los grupos de interés.
3. El centro define en su manual de calidad la política de calidad y las líneas estratégicas. Dicha política de calidad se revisa anualmente mediante el informe de gestión que es público.
4. El centro dispone de un conjunto de procesos completo así como de unas herramientas UNIKUDE y EHUDOKU que facilitan la revisión, seguimiento y actualización de los procesos que componen el SGC así como la recogida de información.
5. El número de personas implicadas en el sistema de calidad es amplio y se observa el incremento de un liderazgo participativo que ha implicado paulatinamente a un mayor número de personas.
6. El centro, en aquellos casos en que la participación de las encuestas sea no muy elevada, implementa, sobre todo en grupos reducidos "focus groups", como en el caso de los alumnos con movilidad en Centro América.
7. Los mecanismos de apoyo, orientación y de prácticas externas son amplios, habiendo el centro incrementado la oferta de centros de prácticas e implantado una serie de acciones de orientación y participación del alumno con la profesión y el entorno como sería, el OPENHOUSE Bilbao, las visitas a regiones de interés y con estudios de arquitectura relevantes, la Bienal arquitectónica, el Urbanismo Activo, conferencias de arquitectos de prestigio etc... además de los más de 500 centros (empresas) de prácticas.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Intensificar la información sobre el sistema de garantía de calidad y las evaluaciones de calidad que se realizan a diferentes niveles (centro, titulaciones, etc.) al alumnado y grupos de interés externos, incluyendo la difusión de los objetivos de calidad.
2. Potenciar los mecanismos utilizados para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés, buscando promover un impacto positivo de la Escuela entre sus diferentes públicos.
3. Poner en marcha, de forma sistemática, mecanismos de evaluación para comprobar la efectividad de los canales y mecanismos de comunicación con los diferentes grupos de interés, especial los grupos distintos al alumnado matriculado y con especial atención al colectivo de “alumni”.
4. Seguir potenciando la participación de los grupos de interés, particularmente los externos, en los distintos procesos de revisión de resultados y de los enfoques de la enseñanza (innovaciones en el plan de estudios, adecuación del perfil de egreso, etc.).
5. Buscar nuevas fórmulas para potenciar la participación de egresados “alumni” en la evaluación y revisión del logro de objetivos estratégicos y de resultados académicos. También, particularmente, en la revisión de metodologías de enseñanza y el rediseño de planes de estudio.
6. Potenciar e incentivar la incorporación también de alumnos a las comisiones de título.
7. Aunque el centro de manera informal canaliza las sugerencias y reclamaciones, promover la sistematización y registro de la recogida y análisis de sugerencias y reclamaciones mediante el mecanismo ya disponible u otro que se defina.
8. Adaptar las guías a las necesidades de los alumnos en los aspectos que el centro ya ha detectado y está en vías de mejorar en claridad y accesibilidad.
9. Avanzar en el cambio de la web del centro para evitar la falta de homogeneidad en la información proporcionada, tal y como el centro ha detectado y está en vías de solución.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 15 días naturales. Pasado este plazo sin que se hayan recibido alegaciones el informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2019.



Izptua./Fdo. Eva Ferreira  
Zuzendaria/Directora